



“2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca

| República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

REGISTRADO N°: CDE /618/2025

Ref.: Exp 4136/2025

BAHÍA BLANCA, 17/12/2025.-

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia de Docencia según resolución CSU. 1096/23 (T.O.);

El Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de Auxiliares de Docencia a diferentes Áreas del Departamento de Economía;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria en su planta permanente de cargos para efectuar el presente llamado. (Cargo número 31030334, creado por reestructuración Exte. 2039/23 – CDE 252/23)

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica conforme a lo establecido en los artículos 21º y 22º del reglamento mencionado en el Visto;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del día 15 de diciembre de 2025;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso de antecedentes y oposición para la provisión de los siguientes cargos:

ÁREA IV

Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A dedicación simple

Asignaturas: “Economía de la Energía”

Jurado Titular: DRA. Carina GUZOWSKI, DRA. Mariana ZILIO y DRA. María. Ma. IBAÑEZ MARTIN.

Jurado Suplente: DRA. Carolina PASCIARONI, Dr. José Ignacio DIEZ y DRA. Silvia LONDON.

Veedores: DRA. Ma. Verónica Alderete, DR. Leandro MELLER y Srta. Ma. Amparo ARZER.



“2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

ARTÍCULO 2º: Fijar como período de inscripción de los postulantes, el comprendido entre los días **19 y 29 de diciembre de 2025.**

ARTÍCULO 3º: Establecer la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, currículum vitae -en carácter de declaración jurada-, metodizado y documentado, según lo dispuesto por la Res. CSU-1096/23, art.8º inc c), antecedentes y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de documentación original de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interveniente.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los involucrados. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente.